



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho de daños y responsabilidad civil

Asignatura	Derecho de daños y responsabilidad civil			
Código	003G730V01923			
Titulación	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	5	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Meleiro Vázquez, Miguel			
Profesorado	Meleiro Vázquez, Miguel			
Correo-e	mmeleiro@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia en la que se aborda un estudio en profundidad de la responsabilidad civil extracontractual, incluyendo los dos sistemas del Derecho español: el subjetivo, o por culpa; y el objetivo, o por riesgo.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C74	CEI 27- Conocer las normas civiles relativas al derecho de daños y la responsabilidad civil contractual y extracontractual con especial referencia a la responsabilidad por hechos ajenos y a la responsabilidad objetiva impuesta legalmente
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

Materia en la que se aborda un estudio en profundidad de la responsabilidad civil extracontractual a través de sus presupuestos, y de sus dos sistemas: el subjetivo o por culpa, y el objetivo o por riesgo.	A2	B1	C74	D1
	A3	B4		D2
	A4			D3
	A5			D4
				D5

Contenidos

Tema	
Tema I: El Derecho de daños. El acto ilícito como fuente de obligaciones. Responsabilidad contractual y responsabilidad extracontractual. Sistemas de responsabilidad extracontractual: subjetivo y objetivo. Normas reguladoras. El papel de la jurisprudencia. El seguro de responsabilidad civil.	El Derecho de daños. El acto ilícito como fuente de obligaciones. Responsabilidad contractual y responsabilidad extracontractual. Sistemas de responsabilidad extracontractual: subjetivo y objetivo. Normas reguladoras. El papel de la jurisprudencia. El seguro de responsabilidad civil.
Tema II: Requisitos de la responsabilidad extracontractual: acción u omisión, daño y nexos causal. Análisis de los mismos.	Requisitos de la responsabilidad extracontractual: acción u omisión, daño y nexos causal. Análisis de los mismos.
Tema III: Responsabilidad extracontractual por hechos ajenos: fundamento. Los supuestos del artículo 1.903 del Código civil. Responsabilidad extracontractual por daños causados por animales y cosas. La reparación del daño. La acción de responsabilidad extracontractual.	Responsabilidad extracontractual por hechos ajenos: fundamento. Los supuestos del artículo 1.903 del Código civil. Responsabilidad extracontractual por daños causados por animales y cosas. La reparación del daño. La acción de responsabilidad extracontractual.
Tema IV: Responsabilidad extracontractual objetiva: notas comunes. Ámbitos: circulación de vehículos de motor; navegación aérea; caza; energía nuclear.	Responsabilidad extracontractual objetiva: notas comunes. Ámbitos: circulación de vehículos de motor; navegación aérea; caza; energía nuclear.
Tema V: Responsabilidad extracontractual objetiva. Ámbitos (continuación): consumidores y usuarios; edificación; medio ambiente.	Responsabilidad extracontractual objetiva. Ámbitos (continuación): consumidores y usuarios; edificación; medio ambiente.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	33	47.5	80.5
Estudio de casos	14	0	14
Examen de preguntas objetivas	1	49	50
Debate	5.5	0	5.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o caso real, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, y generar hipótesis.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	La tutorización podrá efectuarse de manera telemática (videoconferencia, accediendo al despacho virtual del profesor), previa concertación de la cita.
Estudio de casos	La tutorización podrá efectuarse de manera telemática (videoconferencia, accediendo al despacho virtual del profesor), previa concertación de la cita.
Pruebas	Descripción
Examen de preguntas objetivas	La revisión de exámenes podrá efectuarse de manera telemática (videoconferencia, accediendo al despacho virtual del profesor), en la fecha y hora indicadas al publicar las calificaciones de la materia.
Debate	Charla abierta entre un grupo de estudiantes. Puede centrarse en un tema de los contenidos de la materia, análisis de un caso, resultado de un proyecto, ejercicio o problema que habrá de ser resuelto previa lección magistral.

Evaluación

Descripción		Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Estudio de casos	Formulación de una situación real, o que pueda producirse, siendo analizada desde el punto de vista jurídico por escrito, por parte de cada alumno. Posteriormente, dicha situación será objeto de debate por los alumnos, actuando el profesor como guía.	40	A2	B1	C74	D1
			A3	B4		D2
			A4			D3
			A5			D4
						D5
Resultados de aprendizaje: estudio en profundidad de la responsabilidad civil extracontractual.						
Examen de preguntas objetivas	Formulación de preguntas que abarcarán todo el contenido de la asignatura, y cuya respuesta ha de ser breve (una o dos frases, o solamente palabras).	40	A2	B1	C74	D1
			A3	B4		D2
			A4			D3
			A5			D4
						D5
Resultados de aprendizaje: estudio en profundidad de la responsabilidad civil extracontractual.						
Debate	Charla abierta entre un grupo de estudiantes. Puede centrarse en un tema de los contenidos de la materia, análisis de un caso, resultado de un proyecto, ejercicio o problema que habrá de ser resuelto previa lección magistral.	20	A2	B1	C74	D1
			A3	B4		D2
			A4			D3
			A5			D4
						D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para aprobar la materia, los alumnos deberán realizar el examen final de teoría, y realizar la evaluación continua de prácticas, o realizar el examen final de prácticas. Primera edición del acta: Los alumnos deberán realizar un examen teórico final, en el que se les realizarán preguntas de respuesta corta; tu nota representará, como máximo, el 40% de la nota final. Los alumnos que realicen la evaluación continua serán evaluados sobre las prácticas realizadas en clase, así como la asistencia a la participación de las mismas. La cualificación supondrá el 40 % de la nota final. Para acogerse al sistema de evaluación continua, es obligatorio la asistencia, por lo menos del 80 % de las clases. Una vez transcurrido el plazo de 1 mes, desde lo inicio del curso académico, se habilitará un plazo de 10 días hábiles para que los alumnos matriculados manifiesten formalmente su intención de acogerse al sistema de evaluación continua. Se entenderá que los alumnos en la evaluación continua deberán obtener, para compensar una parte con la otra, un 3 sobre 10 en los casos, y un 4 sobre 10 en la prueba de contenidos, sin que ninguna de las preguntas tenga del examen teórico una cualificación inferior a 3 puntos sobre 10. Asimismo, durante lo curso académico se celebrará un debate sobre los contenidos de la materia en los que se valorará la participación y los conocimientos. La valoración en la cualificación final será del 20 %. Los alumnos podrán renunciar a la evaluación continua y a la nota y pasar aparte práctica del examen, en iguales condiciones que los alumnos que no participaran en la evaluación continua. Los alumnos que no realicen la evaluación continua deberán resolver, además del examen teórico final con una valoración del 70%, 2 casos prácticos sobre la materia, cuya puntuación será como máximo el 30% de la nota final. Al igual que en la evaluación continua, para poder compensar una parte con la otra se debe obtener un 3 sobre 10 en los casos y un 4 sobre 10 en la prueba de contenidos, sin que ninguna de las preguntas del examen teórico tenga un grado inferior de cualificación de 3 puntos sobre 10. Valoración de la Segunda Edición del acta: El sistema de evaluación en el segundo período será el mismo que en el primero período, segundo se siga la evaluación continua o discontinua, pudiendo alcanzar el 100% de la cualificación en ambos. Convocatoria Fin de carrera: Examen fin de carrera Se hará de la misma forma que para los alumnos que no participaron en la evaluación continua. Estudiantes con necesidades especiales: La adecuación curricular a las dichas necesidades se realizará de acuerdo al sugerido por el coordinador de discapacidad, aplicando el protocolo correspondiente. Las fechas, horarios y realización de las pruebas de evaluación de las distintas convocatorias serán las indicadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad. Publicación de notas: Tanto para la convocatoria común como para la convocatoria extraordinaria se realizará a través de la Secretaría Virtual. Los estudiantes deben tener activada la función de comunicación móvil. Asimismo, a través de la plataforma moovi, recibirán un aviso de la publicación de las cualificaciones y la fecha prevista de revisión. Solicitud de tutoría del profesor:

<https://campusremotouvigo.gal/acceso/publico/reunion/582303304>

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

ALBALADEJO, M., **Derecho civil, t. III, vol. II**, Última edición,

DÍEZ-PICAZO, L./GULLÓN, A., **Sistema de Derecho civil, vol. III**, Última edición,

REGLERO CAMPOS, L. F., y otros, **Lecciones de responsabilidad civil**, Última edición,

ROCA i TRÍAS, E., **Derecho de daños: textos y materiales**, Última edición,

SANTOS BRIZ. J., **La responsabilidad civil**, Última edición,

YZQUIERDO TOLSADA, M., **Sistema de responsabilidad civil contractual y extracontractual**, Última edición,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301

Otros comentarios

Los alumnos deberán disponer de una edición actualizada del Código Civil.

Para la realización de las prácticas (evaluación continua), o del examen de práctica, los alumnos solamente podrán utilizar material de apoyo en soporte de papel.
